

Secretaría General
SG/0541/2014/DAAS/P. A.

MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, así mismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión ordinaria** de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el **11 de abril del año 2014** en el desahogo del **punto 5.9 del orden del día**, el H. Pleno del Ayuntamiento aprobó por **unanimidad de votos** de los municipios presentes, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 072/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza emitir convocatoria pública y abierta para la integración del Consejo Ciudadano Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara, conforme a lo que establece la Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco y el Estatuto Orgánico de las Instancias de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara.

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, faculta y designa a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, para que sea responsable de emitir la Convocatoria a que se refiere el resolutivo PRIMERO, reciba las propuestas de candidatos a Consejeros, evalúe su elegibilidad y proponga de manera aleatoria, comenzando por el titular y continuando con su suplente, en los términos de la respectiva convocatoria, así como cualquier acto y movimiento para el cumplimiento del presente punto de acuerdo, para que posteriormente someta a aprobación los 02 (dos) Consejeros Ciudadanos titulares y 02 (dos) Consejeros Ciudadanos suplentes, al Pleno de este Ayuntamiento.

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza publicar la convocatoria pública y abierta en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en dos de los principales medios impresos en el Área Metropolitana de Guadalajara.

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 11 de abril del año 2014.
"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de
Apatzingán"


LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO

Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco


SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.